

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
ASESORIA JURIDICA  
RECOPIACION Y REGLAMENTOS

RSM/IAB/SMD/sma

DECLARA MONUMENTO HISTORICO  
EL ANTIGUO MUELLE DE PASAJE  
ROS DEL PUERTO DE IOUIOUE,  
I REGION DE TARAPACA.

SANTIAGO,

Nº 15.MAY.1987\* 213 X

CONSIDERANDO:

Que, el antiguo muelle de pasajeros del Puerto de Iquique, tiene una generosa gradería de pino oregón y formaba parte del conjunto de muelles que, en un período de gran auge minero y salitrero suplían entonces, en los puertos de Valparaíso, Coquimbo, Huasco, Caldera, Taltal, Antofagasta, Iquique y Pisagua, la ausencia de muelle de atraque;

Que, uno tras otros, estos muelles desaparecieron a medida que la modernización de los puertos avanzaba, sin embargo, el viejo muelle de pasajeros de Iquique, construido en 1901, en pleno florecimiento de la ciudad, se salvó junto con parte de esa graciosa arquitectura dórica de veranda, azotea y mirador, que distingue a Iquique entre todas las ciudades de Chile;

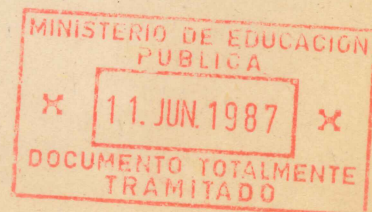
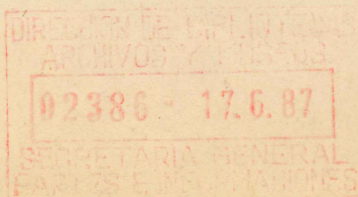
Que este muelle, techado se mantiene en excelente estado de conservación, se encuentra en la vecindad inmediata de la Gobernación Marítima y está en uso para embarcaciones menores;  
y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288 de 1970; acuerdo de sesión de 5 de noviembre de 1986 del Consejo de Monumentos Nacionales y en los artículos 32 Nº8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO : Declárase Monumento Histórico el antiguo muelle de pasajeros del Puerto de Iquique, I Región de Tarapacá.



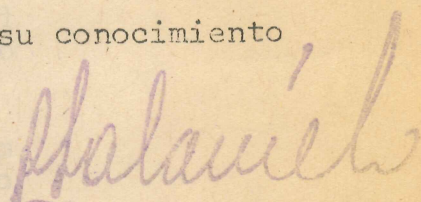


ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLICUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
GENERAL DE EJERCITO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SERGIO GAETE ROJAS  
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento  
Saluda a usted,



PROF. RENE SALAME MARTIN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Asesoría Jurídica	1
- Consejo de Monumen tos Nacionales	1
- I. Municipalidad de Iquique	1
- Total	10